

4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz



La seguridad nacional es el elemento fundamental que permite alcanzar adecuados niveles de desarrollo económico y social, a través de garantizar un ambiente de paz, estabilidad y gobernabilidad a la sociedad guatemalteca. En virtud de su importancia, se adoptarán acciones estratégicas contra los grupos de delincuencia común y delincuencia organizada que atenten contra ella, el aseguramiento de nuestras fronteras por medio de la persecución frontal al narcotráfico, tráfico ilegal de personas y de armas, así como al contrabando; respaldado con tecnología de avanzada por parte de las Fuerzas de Seguridad, tanto de aquellas que dependen del MINGOB, cuya función primaria es la seguridad interior, así como del Ejército de Guatemala, cuyas responsabilidades abarcan la seguridad interior y exterior.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.3.2.5.1 Acciones estratégicas

- Reestructurar todo el sistema de seguridad nacional para poder brindar la seguridad interior y exterior, inteligencia de Estado, gestión de riesgos y la protección civil.
- Fortalecer las fuerzas de seguridad, a fin de recuperar su capacidad operativa en materia de modernización y profesionalización.
- Mejorar el armamento, equipamiento tecnológico, comunicaciones, así como movilidad terrestre, marítima y aérea.
- Fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas.
- Reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas.
- Desarrollar estrategias regionales para abordar la narcoactividad. Incluido el resguardo efectivo de las fronteras.

URL de origen: <https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/4325-Fortalecer-las-fuerzas-de-seguridad-para-el-orden-interno-la-debida>